INFORME TECNICO DE LAS ACTIVIDADES

CONTRATO Nº.	**018 de 2026**
NOMBRE DEL CONTRATANTE O ENTIDAD EJECUTORA (ESAL)	ALCALDIA DE URIBIA
OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA OFERTA SOCIAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA DE COMUNIDADES VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE URIBIA.
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO RADA CHARRY
DURACION DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES
FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO:	TRECE (13) DE MAYO DE 2026
TERMINACION DEL CONTRATO	DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2026
VALOR DEL APORTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE URIBIA:	CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS. ($449.081.700.00) M.L.
FECHA DE LEGALIZACION DEL CONTRATO	CATORCE (13) DE MAYO DE 2026

De conformidad al Orden de servicio de suministro y obras Nº **018** con fecha de suscripción **13 DE MAYO de 2026**, en mi condición de Contratista, presento a continuación el informe número **04** de las actividades desarrolladas durante el período del contrato comprendido entre el **13 DE AGOSTO AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato antes descrito.

OBLIGACIONES REDACTE DETALLADAMENTE DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN EL OBJETO, OBLIGACIONES Y ANEXO DEL CONTRATO, EL NUMERO DE ACTIVIDADES QUE LE FUERON ESTABLECIDA POR EL CONTRATANTE	RESULTADOS / LOGROS (Describir detalladamente que actividades fueron realizadas en cumplimiento a cada obligación asignada, sin limitarse a indicar "se cumplió").	PORCENTAJE DE AVANCE Y/0 DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	Desarrollo para la realización de acciones de ofertas complementarias promovidas desde nivel nacional, regional y municipal. Se prestará apoyo y acompañamiento logísticos a las actividades realizadas por dependencias de la alcaldía municipal. El componente social y comunitario busca el acompañamiento familiar de los participantes del programa de renta ciudadana, para generar espacios de fortalecimientos del capital humano, con formación de competencias ciudadanas y comunitarias, a través de las líneas de acción: Ampliación de Oportunidades, Tejido Social y Trabajo Comunitario y Expansión de Capacidades. En este sentido se realizó una charla y/o capacitación: ➢ **El día jueves 27 de agosto:** En las instalaciones de la casa del abuelo Articulado con la **SUBSECRETRIA DE LA MUJER LA DOCTORA MARVELUZ GUERRERO** se realizó una charla sobre **LOS DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE,** dirigida a los beneficiarios del programa de transferencias monetarias. Explico las formas de criminalidad que victimizan a los menores de edad en Colombia son complejas. Estos crímenes se presentan en el entorno familiar, en los escenarios comunitarios y educativos, así como en el marco de situaciones de violencia generalizada. De todos estos, los abusos y las agresiones de naturaleza sexual son el objeto de mayor repudio social. Por su parte, con los recursos normativos disponibles, las autoridades legislativas, policiales, fiscales y judiciales han orientado su trabajo para que no	20.14%

	haya impunidad en materia de delitos sexuales en contra de niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) en Colombia. Con estas premisas, dos preguntas, complementarias entre sí, estructuran el problema de investigación abordado en este artículo, a saber: ¿cómo pueden caracterizarse, en términos criminológicos, los delitos sexuales en contra de NNA en Colombia? Y, a renglón seguido, ¿cómo puede caracterizarse, en términos político-criminales, la respuesta penal del Estado colombiano? De esta manera, este artículo tiene por objeto aportar a la comprensión criminológica de los delitos sexuales en contra de NNA y mostrar las coordenadas político-criminales que guían al Estado en su respuesta. en primer lugar, con el paso de los años, los RAD sobre delitos sexuales en contra de menores de edad vienen en aumento en todos los sistemas de información. Esto puede estar asociado a un aumento en la realidad del fenómeno ya una mayor conciencia social sobre la importancia de la denuncia. Sin embargo, ello también es coherente con el compromiso del Estado colombiano de hacerle frente a esta situación. Así, tampoco se puede descartar que el aumento obedezca, en parte, a la ampliación de los comportamientos prohibidos a través de la creación de figuras delictivas que anticipan las barreras de protección del bien jurídico libertad, integridad y formación sexual de los menores de edad. No obstante, por la magnitud y gravedad de los hechos, hace falta profundizar en esfuerzos encaminados hacia una prevención integral de estos delitos. **EVIDENCIAS:** -Asistencia. -Registros Fotográficos.	
SEGUNDO ENCUENTRO COMUNITARIO DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR	**El MARTES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026** se realizó el segundo encuentro de fortalecimiento comunitario en la comunidad de warerarapu donde participaron los beneficiarios de Colombia Mayor. Apoyo logístico a la realización de espacios de diálogos, orientación e información para los beneficiarios sobre derechos, deberes y procesos del programa, fomentando la participación, la convivencia y el tejido social. Este busca generar espacios de consolidación de relaciones de confianza, solidaridad y reciprocidad entre los participantes de los programas de transferencias monetarias y fomentar el desarrollo de proyectos comunitarios. Estos encuentros comunitarios son espacios de reconocimiento entre los participantes de los programas.	20.14%

Durante este encuentro se llevaron a cabo los siguientes temas:

- Generalidades del programa de Colombia mayor

Cabe precisar que durante esta actividad que se realizó el martes 08 de septiembre del 2026 en la comunidad de warerapu donde se expuso todo lo referente al programa de Colombia mayor donde se manejan las dos poblaciones indígena y Sisbén.

Hizo su intervención la líder de Colombia mayor, donde les explico a los beneficiaros que este programa busca aumentar la protección a los adultos mayores por medio de la entrega de un subsidio económico para aquellos que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la extrema pobreza.

¿Quiénes podrán inscribirse?
Para inscribirse el adulto debe cumplir con los siguientes requisitos:

• Ser colombiano.
• Haber residido durante los últimos diez (10) años en el territorio nacional.
• Tener mínimo tres años menos de la edad que se requiere para pensionarse por vejez (Actualmente 54 años para mujeres y 59 para hombres).
• Carecer de rentas o ingresos suficientes para subsistir. De acuerdo con SISBÉN IV, se toman todos los niveles de los grupos A y B y C hasta el subgrupo C1.

También contamos con la participación y articulación **del HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO** con el acompañamiento de los grupos **BASICOS EN SALUD,** donde les brindaron una atención integral en salud a los adultos mayores, asegurando que todos y todas puedan acceder a servicios de salud sin importar dónde vivan. Sus objetivos son: promover el cuidado, prevenir enfermedades detectarlas y tratarlas a tiempo.

Se hizo entrega de un kit de papelería donde encontraran información detallada de todos los temas tratados en la reunión a cada beneficiario, así mismo se realizó por medio de un Video Beam y equipo de sonido la presentación de los temas expuestos durante la actividad para una mejor comprensión y captación de la información.

Todo esto con el objetivo de que todos los beneficiarios tengan conocimiento con todo lo relacionado al programa, buscar orientar a las familias de que hagan un buen uso de las trasferencias monetarias, para así mejorar su calidad de vida. Es preciso mencionar que se les brindo a todas las titulares y al equipo de trabajo una hidratación y un refrigerio durante el tiempo que duro la actividad.

	EVIDENCIAS: •Asistencia. •Registros Fotográficos.	
JORNADA DE SOCIALIZACION DEL PROGRAMA DE RENTA JOVEN	**EL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 EN LA INSTITUCION IEIR KUTPIO:** El programa Renta Joven es la evolución de Jóvenes en Acción y surge con el ánimo de contribuir a la inclusión social y económica de las juventudes y promover la consolidación de trayectorias de vida desde la dignidad y la garantiza de derechos. Este programa fomenta el acceso, permanencia y graduación de la educación superior y formación complementaria mediante la entrega de transferencias monetarias condicionadas y gestiona Nuevas oportunidades para la movilidad social a través del empleo, emprendimiento y educación posgradual. Para ser participante del programa Renta Joven deberás cumplir con los siguientes requisitos al momento de la inscripción: ➢ Tener entre 14 y 28 años ➢ Contar con un registro en los sistemas oficiales de matrícula en educación media como graduado de bachiller de media vocacional (11°). ➢ Estar en incluido en una de las siguientes bases de focalización: ➢ Estar registrado en el Sisbén vigente o el instrumento de focalización que haga sus veces, con una clasificación como grupo poblacional en situación de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad. ➢ Estar registrado en los listados censales de población indígena, administrados por el Ministerio del Interior. ➢ Estar registrado en los listados censales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de población con medidas de restablecimiento de derechos y que cursen educación superior o formación complementaria bajo la protección de esta entidad. ➢ Estar matriculado en un proceso de formación complementaria o educación superior en los niveles técnico, tecnólogo o universitario (pregrado) en modalidad presencial, distancia tradicional, o virtualidad. En este sentido se estuvo realizando por directriz de Prosperidad Social la socialización del programa de Renta Joven en la Institución de la normal superior y la Institución Educativa internado indígena san José a los estudiantes de 11° quienes son potenciales para las nuevas focalizaciones. Esto con el fin de motivar a los jóvenes a continuar con sus estudios técnicos, tecnológicos y profesionales, además de aumentar la permanencia en el sistema educativo de la población joven en situación de pobreza y vulnerabilidad, incrementar	

<table>
<tr>
<td></td>
<td>el logro educativo de la población, y fortalecer el nivel de competencia transversales (Habilidades para la Vida) que facilite la inserción social y laboral de la población joven.
Durante esta actividad se les brindo hidratación y un refrigerio a los participantes.

EVIDENCIAS:
-Asistencia.
-Registros Fotográficos.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>ATENCIÓN GENERAL OFICINA MUNICIPAL</td>
<td>Apoyo logístico a las actividades de atención en el Sistema integrado de Información de Transferencia Monetaria (SIITM) de Renta Ciudadana para verificar si el usuario le llegó su incentivo y el monto a retirar, también se realizó la actualización de actualización de datos generales, como el cambio de número de teléfono y la ubicación.

Durante el tiempo comprendido del 14 de agosto al 14 de septiembre de 2026 se realizó una atención personalizada, eficiente y ágil, A pesar de los procesos que simultáneamente se desarrollaban, como lo contempla el siguiente cuadro:

<table>
<tr><th>MOTIVO DE CONSULTA</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>Actualización De Datos Generales, Verificación en el sistema (SIITM)</td><td>150</td></tr>
<tr><td>TOTAL, ATENCIÓN</td><td>150</td></tr>
</table>
Esta atención ejecutada en la oficina se realiza con charlas y orientación a los usuarios.

EVIDENCIAS:

-Asistencia.
-Registros Fotográficos.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>JORNADA DE ATENCION Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS (OFICINA COLOMBIA MAYOR)</td>
<td>Apoyo logístico para la atención dirigida a adultos mayores de la población indígena y Sisbén, para completar soportes faltantes y evitar suspensiones o retiros. Esta atención Involucra la verificación documentada, asesoría personalizada y registro digital, para bríndale toda la información pertinente sobre el programa de Colombia mayor
Durante el tiempo comprendido del 14 de agosto al 14 de septiembre de 2026 se realizó una atención personalizada, eficiente y ágil, A pesar de los procesos que simultáneamente se desarrollaban.</td>
<td></td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th>MOTIVO DE CONSULTA</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>Actualización De Datos Generales Y Jornada De Atención General</td><td>139</td></tr>
<tr><td>TOTAL, ATENCIÓN</td><td>139</td></tr>
</table>

Esta atención ejecutada en la oficina se realiza con charlas y orientación a los usuarios.

EVIDENCIAS:
-Asistencia.
-Registros Fotográficos.
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>ATENCION GENERAL RENTA CIUDADANA INDIGENA</td>
<td>
Apoyo logístico a las actividades de atención en el Sistema de información integrado de transferencia monetarias (SIITM) de Renta Ciudadana para verificar si el beneficiario obtuvo su incentivo y el monto a retirar, también para orientarlo de alguna novedad que presente al momento de la verificación para que cumpla con los requisitos establecidos para el programa.
Durante el tiempo comprendido del 14 de agosto al 14 de septiembre de 2026 se realizó una atención personalizada, eficiente y ágil, A pesar de los procesos que simultáneamente se desarrollaban, como lo contempla el siguiente cuadro:
<table>
<tr><th>MOTIVO DE CONSULTA</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>Atención General</td><td>242</td></tr>
<tr><td>TOTAL, ATENCIÓN</td><td>242</td></tr>
</table>

Esta atención ejecutada en la oficina se realiza con charlas y orientación a los usuarios.

EVIDENCIAS:

-Asistencia.
-Registros Fotográficos.
</td>
<td></td>
</tr>
</table>

En consideración a los objetivos y las actividades propuestas por la **FUNDACION KAULAYAWA,** para el cumplimiento del objeto contratado, presenta el **INFORME DE ACTIVIDADES** realizadas para el Periodo comprendido entre el **14 DE AGOSTO AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

1. RENTA CIUDADANA 2026





Renta Ciudadana es un programa que busca contribuir a la superación de la pobreza, fomentar la movilidad social y fortalecer la economía local, mediante la entrega de ayudas económicas, conocidas como Transferencias Monetarias Condicionadas y No Condicionadas. El programa comenzó en 2024 y se implementa de manera gradual y progresiva a través de diversas líneas de intervención. Actualmente, están en ejecución la línea de intervención Valoración del Cuidado.

Además de las transferencias, el programa establece corresponsabilidades para promover el desarrollo de capacidades y la autogestión de los beneficiarios. También articula acciones en salud, educación, inclusión productiva, cuidado, medio ambiente y participación social.

¿A quiénes está dirigido el programa Renta Ciudadana?

Valoración de cuidado:

Ofrecerá ayuda económica tanto condicionada como no condicionada a aquellos hogares que necesitan una atención especial debido a su situación de pobreza y dificultades para generar ingresos. Dirigido a hogares de Grupo A del SISBEN IV con niños y niñas menores de 6 años y personas con discapacidad que requieran cuidado.

¿Cómo ingreso al programa?

Para ser seleccionado al programa, el hogar debe encontrarse en alguno de los siguientes registros:

- Tener un registro SISBEN IV/Registro Social de Hogares vigente, o
- Listados de población indígenas validados por el Ministerio del Interior.

Renta Ciudadana no tendrá PROCESO DE INSCRIPCIÓN, sino que Prosperidad Social adelantará la identificación, selección y vinculación de los hogares potenciales beneficiarios a través de registros administrativos de las fuentes oficiales que sean definidas.

Se invita a mantener actualizada su información de la encuesta Sisbén IV, y estar atenta (o) a nuestros canales informativos, nuestra oficina regional y/o a la información que para el efecto se suministre a través de la alcaldía de su municipalidad y por los medios de comunicación en general.

¿Qué sucede con las comunidades indígenas?

Este sector de la población que anteriormente se encontraba en Familias en Acción transitó a Renta Ciudadana. La diferencia radica en que aquellos hogares que tengan niños y niñas

menores de 6 años se vincularán a la línea de **Valoración del Cuidado**, mientras que los que cuenten con niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años quedarán bajo la órbita **Colombia sin Hambre**. Las identificaciones de los mismos se realizan por medios de registros administrativos y acciones en el territorio donde se detallan sus necesidades y principales problemas.

¿Cuál es el valor de la transferencia?

Inicialmente se implementará la línea valoración del cuidado, el valor de la transferencia monetaria será por un valor máximo de Quinientos mil pesos ($500.000) y se liquidará cada 45 días.

¿Qué son las corresponsabilidades?

El esquema de corresponsabilidades está dirigido a estimular las capacidades de los hogares para que superen su situación de pobreza.

¿Por qué es importante cumplirlas?

Las corresponsabilidades son compromisos de obligatorio cumplimiento y compromisos flexibles en el marco de la autonomía de los hogares. Deben ser realizados para que los hogares se mantengan en estado ACTIVO y continúen en el programa.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL KAULAYAWA
NIT: 90027452-5

ANEXO No.1 REGISTROS FOTOGRÁFICO

ACCIONES COMPLEMENTARIAS

(LOS DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE)













FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL KAULAYAWA
NIT: 900274452-5

SEGUNDO ENCUENTRO COMUNITARIO













FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL KAULAYAWA
NIT: 90027452-5

JORNADA DE SOCIALIZACION DEL PROGRAMA RENTA JOVEN (INSTITUCION ETNOEDUCATIVA KUTPIO)













FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL KAULAYAWA
NIT: 90027452-5

ATENCION GENERAL OFICINA MUNICIPAL











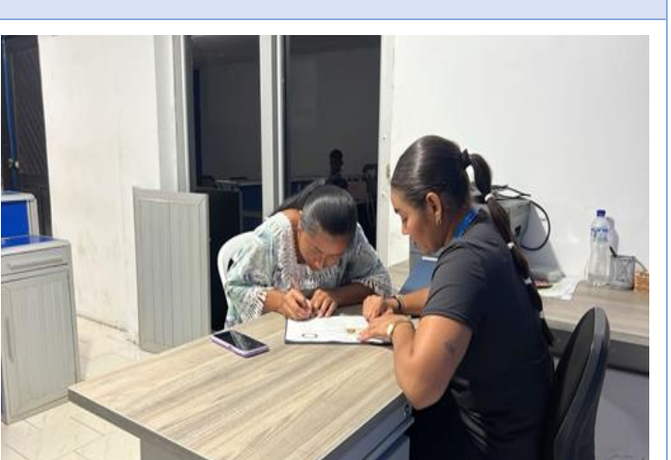

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL KAULAYAWA
NIT: 90027452-5

JORNADA DE ATENCION Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS
(OFICINA COLOMBIA MAYOR)











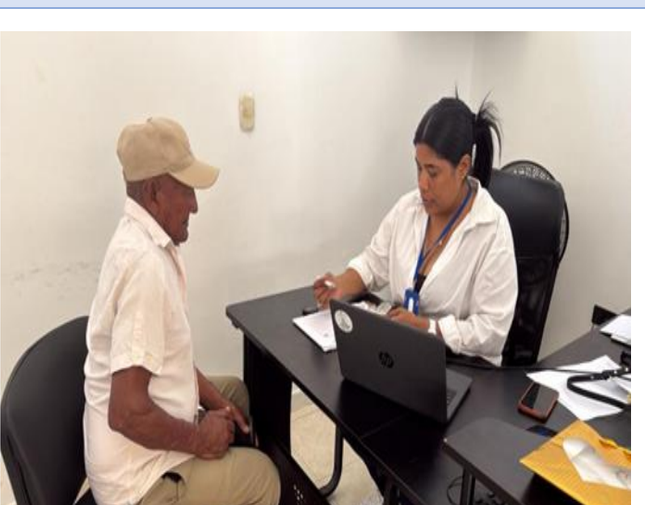

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL KAULAYAWA
NIT: 90027452-5

ATENCION GENERAL RENTA CIUDADANA INDIGENA



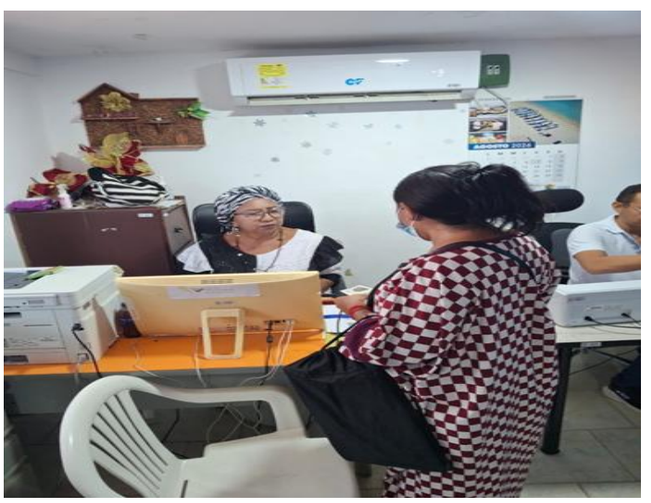









_____
Firma y Nº de CC**. 1.047.491.202 CARTAGENA BOLIVAR**
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA
CARLOS ALBERTO RADA CHARRY